



San Miguel de Tucumán, 19 de marzo de 2024

**Señora  
PRESIDENTE DE LA  
ASOCIACION TUCUMANA DE HOCKEY  
MARIA SANTAMARINA  
PRESENTE**

-----  
De nuestra mayor consideración.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. por su intermedio al Consejo Directivo, en nuestro carácter de Delegadas Nacionales, para manifestarles que con motivo de delegarnos el tratamiento de nota recibida por COIPU , presentamos el siguiente informe:

- El reglamento de mamis dispone en su artículo **2-B-1) Las mamis hockey no pueden ser EX JUGADORAS de hockey. Se define como y/o veteranas a la persona que haya jugado el hockey en todas sus modalidades (césped, pista, patines, etc), en forma competitiva y/o federada a partir de los 11 años de edad y a la jugadora que participo de Ligas y/o Torneos competitivos a nivel provincial, nacional e internacional, de más de tres días de duración, entre su inicio y su fin. Se define como liga aquel torneo, circuito, encuentro u otra denominación similar, que se realice regularmente durante el año( a razón de todos los fines de semana o en forma mensual) en una o en más sedes, y de que surja una tabla d posiciones, goleadoras, y al finalizar el mismo un campeón,** En casos de ingresar jugadoras de Liga, serán consideradas como exjugadoras, cumpliendo con todo los requisitos del Reglamento de mamis, que estén 10 años inactivas, situación que el equipo de COIPU no responde a la disposición, ya que jugaron el años pasado en Liga , no interesa en las mamis, que sean torneos oficiales, barriales , provinciales, regionales etc, aunque sean Mamis de Ligas, para las Mamis son considerados equipos de Liga.-
- En el año 2016 (22/6) enviamos al Presidente de la ATAH , explicando a nivel nacional como nos afectaría a las Mamis permitir el ingreso de jugadoras o equipos de Liga a nuestra categoría, que significaría sanciones a la provincia y las Mamis de Tucumán no participaríamos de Nacionales, evento primordial y esperado por todas las Mamis en el año.-
- La Asamblea Nacional de Mamis ( 14/5/16) envió nota Nª574/2016 ingresada en la ATAH , dirigida al Presidente , solicitándole apoyo en nuestra provincia para que se haga cumplir el reglamento de Mamis, caso contrario las mamis de los equipos tucumanos ,perderán su categoría de Mamis Hockey. Los equipos tucumanos no podrán participar de ningún Torneo Nacional organizado por esta Asamblea, como todos los que sean organizados por Mamis de diferentes provincias. La provincia de Tucumán no podrá ser sede de nacionales de mamis.-

Por todo lo expuesto párrafos anteriores, es que resulta perjudicial para todas las

Mamis de Tucuman permitir el ingreso de esta categoria a nuestra disciplina, entendemos que pueden ser mami's, nuevas, pero es el REGLAMENTO DE MAMIS, lamentablemente estamos dentro del mismo, y respetamos el espíritu y las disposiciones a nivel nacional.-

Sin otro motivo, quedando a vuestra disposición para cualquier inquietud de vuestra parte , aprovechamos para saludarle muy atte..-

**MARIA REGINA SANCHEZ**  
**DELEGADA NACIONAL MAMI'S**

**ROSSANA N. HILLEN**  
**DELEGADA NACIONAL MAMI'S**